

RESOLUCIÓN 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se excluye definitivamente de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos docentes, vigentes para el curso 2023/2024, a las personas que no reúnen el requisito de "formación pedagógica y didáctica" o que fueron incluidas en las relaciones en aplicación de la Orden Foral 46/2020, de 16 de mayo, del Consejero de Educación.

Por Resolución 228/2023, de 4 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se excluyó provisionalmente de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos docentes, vigentes para el curso 2023/2024, a las personas que no reúnen el requisito de "formación pedagógica y didáctica" o que fueron incluidas en las relaciones en aplicación de la Orden Foral 46/2020, de 16 de mayo, del Consejero de Educación.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas procede aprobar y hacer públicas las relaciones definitivas de personas excluidas de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos docentes por no reunir el requisito de "formación pedagógica y didáctica" o que fueron incluidas en las relaciones en aplicación de la Orden Foral 46/2020, de 16 de mayo, del Consejero de Educación.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa vigente, la información obrante en el Servicio de Gestión de Personal Temporal, en el Servicio de Estudios Económicos y Nóminas y en el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y en virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Excluir definitivamente de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, vigentes para el curso 2023-2024, aprobadas por Resolución 169/2023, de 23 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, a las personas que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

2°. Dejar sin efecto las relaciones de aspirantes a la contratación temporal constituidas en aplicación del artículo 2° de la Orden Foral 46/2020, de 16 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en relación con la gestión de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal en puestos de trabajo docentes como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para garantizar la correcta organización del curso

2020/2021, que constan en el Anexo II de la presente Resolución.

3°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es el día 19 de septiembre de 2023.

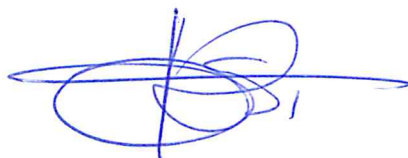
Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4°. Contra la presente Resolución y sus Anexos podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

5°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, y al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Isidra Roldán Arróniz.

